

DECRETO ALCALDICIO N° 217

PICA, 29 JUL 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La carta solicitando el cambio de la razón social de la Sociedad Minepro S.,A., presentada a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorízase, a contar de esta fecha, el cambio de la razón social de la siguiente patente comercial:

ROL 20262 SOCIEDAD MINEPRO S.A., Rut. 95.616.000-6, giro “Venta de repuestos y servicios para la gran minería” clasificación actividad económica S.I.I 519000, domicilio comercial en Minera Doña Inés de Collahuasi, en la comuna de Pica, nueva razón social **JOY GLOBAL (CHILE) S.A. , Rut. 95.616.000-6**,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL NUÑEZ HERRERA
ALCALDE



MNH/XGP/COV/MBC/JGP/LLP/llp..